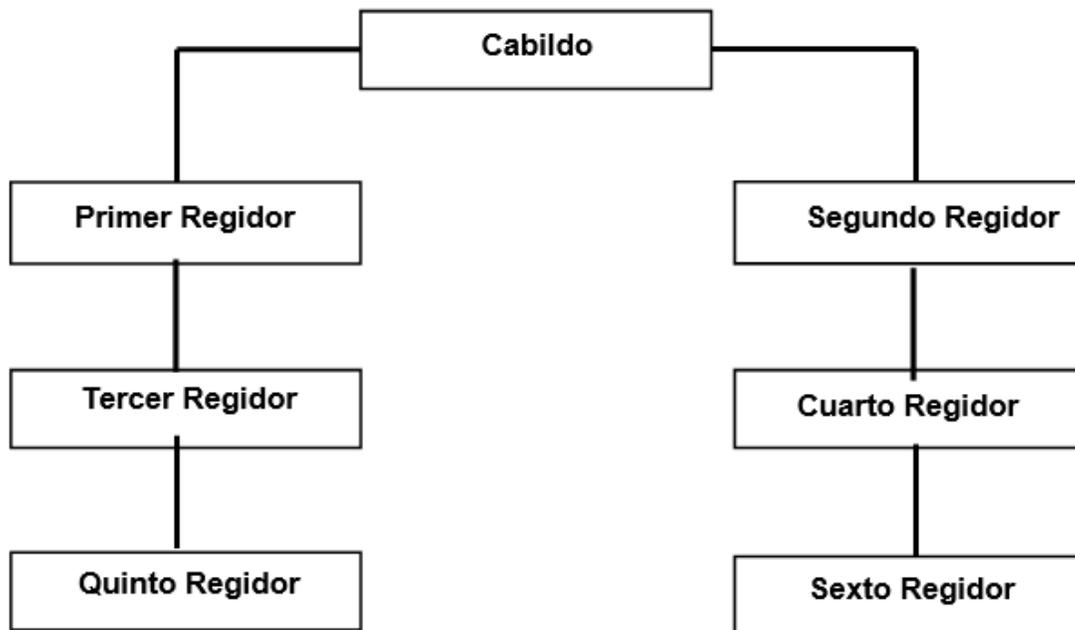


X. REGIDURÍAS.



10.1. COMISIONES Y DATOS OFICIALES DE LOS REGIDORES

NOMBRE

REGIDOR PROFDR. CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA, TITULAR; REGIDOR CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO; REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, VOCAL.
REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES TITULAR; REGIDOR JOSE FLORES MORALES, SECRETARIO; REGIDOR MARIO RAMIREZ ROJAS, VOCAL

REGIDOR MARIO RAMIREZ ROJAS, TITULAR; REGIDOR YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, SECRETARIO; REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, VOCAL

REGIDOR JOSE FLORES MORALES, TITULAR; REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, SECRETARIO; REGIDOR CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA, VOCAL.

REGIDOR CARMELA HERNANDEZ HERNANDEZ, TITULAR; REGIDOR TRANQUILINO RAMIREZ MORALES, SECRETARIO; REGIDOR YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, VOCAL.

REGIDOR YULIA GUETSEMANI SANCHEZ HERNANDEZ, TITULAR; REGIDOR CARLOS ALBERTO GARCIA GAMBOA, SECRETARIO; REGIDOR JOSE FLORES MORALES, VOCAL.

COMISION

Alumbrado y Obras Públicas
Gobernación Hacienda Municipal
Salud Publica y Asistencia Social

Agua potable, alcantarillado y saneamiento. Desarrollo y equipamiento urbano.
Servicios.

Cultura, recreación, deporte y juventud
Educación pública y bibliotecas.

Desarrollo rural y asuntos indígenas
Policía preventiva, vialidad y transporte Vigilancia.

Comercio, Anuncios Y Espectáculos
Mercados Centro De Abastos Y Rastro

Grupos Vulnerables
Servicios
Derechos Humanos Y Participación Ciudadana
Ecología

DOMICILIO OFICIAL

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.
Tel. (489) 37 8 40 41 y 8 42 96

Estas comisiones están designadas de acuerdo a lo que establece el numeral 89, 90, 91 y 91 bis de la Ley Orgánica del municipio libre del Estado de San Luís Potosí.